

**Aprueba IEPAC celebración de sesiones a distancia por contingencia sanitaria, para garantizar trabajos con miras a Proceso Electoral 2020-2021**



En sesión inédita el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sesionó con el objetivo de aprobar un acuerdo que permitirá a los integrantes del Consejo llevar a cabo posteriores sesiones vía remota y adelantar de esta forma todas las acciones necesarias para garantizar la organización del Proceso Electoral 2020-2021.

Ante la contingencia sanitaria que se vive en el país por el COVID-19, y atendiendo a las medidas preventivas tomadas a nivel nacional y estatal para preservar la salud de las y los servidores públicos, así como de la ciudadanía, se determinó utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuenta el órgano electoral, durante el periodo de tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza declarada.

Por instrucciones de la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya, se propuso el acuerdo que fue aprobado el día de hoy, el cual responde al mandato constitucional para seguir realizando los trabajos institucionales y prevenir cualquier situación que pudiera influir en el desarrollo del proceso electoral en la entidad.

Por ahora estados como Hidalgo y Coahuila podrían ver suspendidos los procesos electorales y las elecciones que estaban programadas para realizarse en esas entidades el próximo 7 de junio, a causa de la contingencia sanitaria nacional.

En el caso de Yucatán con el acuerdo aprobado se garantiza la continuidad de las labores institucionales rumbo al proceso electoral que debe iniciar el próximo mes de septiembre.

En la sesión, que se llevó a cabo siguiendo las normas sanitarias vigentes y que contó con la presencia de los representantes de partidos políticos conectados mediante videoconferencia, se aprobó también que los acuerdos, resoluciones, dictámenes o cualquier documento avalado en las sesiones que se realicen serán firmados de manera electrónica por la Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo y difundidos en los medios establecido en la normativa institucional.

En el caso de las sesiones del Consejo General éstas serán transmitidas a través del canal de Youtube Iepac Yucatan, para conocimiento de la ciudadanía y se podrá acceder también mediante un link que estará disponible en la página institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

